

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 20-2024 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA**

En la Ciudad de Piura, siendo las 09:15 horas del día 28 de Oct. 2024, en las Instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Carretera Piura – Sullana, Distrito 26 de Octubre, Provincia y Departamento de Piura, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente: Ing. Víctor Garrido Lecca Ramos, representante Gobierno Regional Piura.
- Miembro: Ing. Jorge Carlos Irazábal Álamo, representante Gobierno Regional Piura.
- Miembro: Ing. Carlo Elio Stagnaro Babbini, representante Gobierno Regional Piura.
- Miembro: Ing. Antero Guillermo Martín Martínez González, representante Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.
- Miembro: Sr. Ángel Zapata León, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Miembro: Ing. Macario Silva Vílchez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del quórum reglamentario, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo Directivo; por tanto, se procedió a continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos a que hubiere lugar.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Ing. **Víctor Garrido Lecca Ramos**, quien saludó a los asistentes; presentando al nuevo Gerente General designado recientemente por el Gobierno Regional, Ing. Luis Enrique Pretell Romero, a quien dio la bienvenida deseándole los mejores éxitos en su gestión, lo que fue compartido por los demás miembros del Consejo Directivo. Actúa como Secretario el Gerente General, el Ing. Luis Enrique Pretell Romero. El Presidente del Consejo Directivo procedió luego a dar lectura de la agenda a tratar en la presente Sesión. A este respecto señaló que en la presente sesión, considerando la situación de emergencia que estamos enfrentando, preferentemente, se abordará el tema del déficit hídrico y sus repercusiones en el ámbito del Sistema Chira Piura, indicando a continuación que el problema relevante en la hora presente es lo relativo al suministro de la dotación de agua a la planta de tratamiento de Curumuy a cargo de la EPS Grau S.A.

Luego del intercambio de opiniones y puntos de vista sobre el particular, el Ing. Víctor Garrido Lecca hizo hincapié sobre la conveniencia de notificar formalmente a la empresa EPS GRAU S.A., para que, a la brevedad, busque e implemente una solución definitiva y de largo alcance en cuanto a la atención permanente de la demanda poblacional de agua de las poblaciones de Piura, Castilla y Veintiséis de Octubre.

El Ing. Carlo Stagnaro hizo uso de la palabra para indicar que tal necesidad podría atenderse instalando una tubería que salga directamente de la presa Poechos hacia la planta de Curumuy; iniciativa que sería materia de la correspondiente evaluación técnica-económica, a través de la formulación del estudio correspondiente que consideraría otras alternativas de solución y se determinaría la que mejor convenga.

El Gerente General indicó que sería necesario convocar y sostener una reunión con participación de la SUNASS, la EPS Grau S.A., las Juntas de Usuarios del Medio y Bajo Piura, la ALA Medio y Bajo Piura y la Autoridad Administrativa del Agua Jequepeque Zarumilla para hacer ver sobre la necesidad de que la EPS Grau S.A. elabore a la brevedad su Plan de Contingencia que consideraría como una solución a evaluar la captación del recurso agua directamente de la presa Poechos para alimentar a la planta de Curumuy, a través de la instalación de una tubería desde la Presa Poechos, como también la activación de pozos que la EPS Grau tiene bajo su administración y la perforación y explotación de otros nuevos, a fin de asegurar el normal abastecimiento de agua a las poblaciones de Piura, Castilla y de

Veintiséis de Octubre. Esta iniciativa tendría que contemplarse en reunión de trabajo del Grupo PADH.

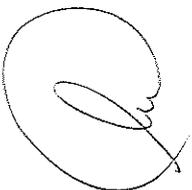
El Ing. Victor Garrido advirtió sobre la necesidad de tener documentos firmados, al respecto.

Participó también sobre el particular, el Ing. Eugenio Tadeo Ramos, quien había sido invitado a la presente sesión, indicando en su intervención respecto de la necesidad de activar pozos con la autorización de la Autoridad Nacional del Agua.

Intervino el Ing. Macario Silva Vílchez, quien señaló que en la circunstancia actual, de severo déficit hídrico, se debe limitar o restringir tanto a la empresa Aqua Aquaculture S.A. como a SINERSA respecto a la dotación de agua que usan y que utilicen su Plan de Contingencia que deben tener e implementar cuando ocurran situaciones como la que estamos viviendo.



En otra parte de su intervención y a propósito de lo que señala el Gerente General de la Junta de Usuarios del Chira, Ing. Napoleón Puño, es necesario se realicen las Reglas de Operación de manera de compulsar lo que señalan estas reglas vs. lo que manifiesta en su versión el Ing. Napoleón Puño, quien ha manifestado, entre otros puntos abordados en una entrevista que se le ha hecho, "que cuando el embalse Poechos está vacío las reglas de Operación de esta estructura señalan que el valle del Chira se atiende preferentemente con el agua que llega por su río, no se almacena ni se deriva; es decir, que en circunstancias como la que se esta presentando, si ingresan al reservorio 5m3/Seg., igual caudal pasa al valle del Chira; es decir, 5m3/Seg. El agua para consumo humano esta garantizada con los 14 millones de metros cúbicos que el PECHP ha señalado existen en reservorio". También el Ing. Macario indicó que ante la eventual Auditoría Hídrica que se anuncia es necesario contar con la liquidación de las entregas de agua a las Juntas como también a la EPS Grau S.A; recomendándose realizar un control de las entregas de Agua (Canal Miguel Checa y Canal de Derivación). Es necesario hacer hincapié que en la Auditoria Hídrica anunciada se incluya a todos los entes vinculados en la gestión y distribución del agua.



En consideración de lo anterior, el Ing. Macario, propuso que el Consejo Directivo adopte el acuerdo siguiente, que fue acogido por todos los miembros de este estamento:

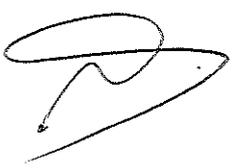
ACUERDO



Que, teniendo en cuenta la situación de déficit hídrico y a propósito de lo vertido por el Gerente de la Junta de Usuarios del Chira, Ing. Napoleón Puño Lecarnaqué, respecto a lo que señalan, según él, las Reglas de Operación del Reservorio Poechos, que cuando este embalse está vacío el valle del chira se atiende Preferentemente con el agua que llega para su río, no se almacena ni se deriva..., es necesario disponer la revisión de las citadas Reglas de Operación del reservorio Poechos.



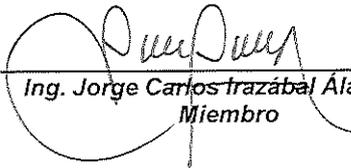
Intervino el Ing. Victor Garrido para señalar que en el momento actual se ha dispuesto el corte del suministro de agua por los canales principales para los usos productivos, se debe adelantar el mantenimiento que se tenía previsto realizar. Por ejemplo el mantenimiento en las compuertas radiales y compuertas tipo ruedas cuyo mantenimiento esta pendiente de ejecución desde hace mucho tiempo; para lo cual sería prudente que, previamente, se determine que tipo de mantenimiento se realizaría, previa evaluación y; qué equipo se contrataría para este efecto.



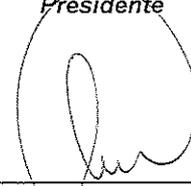
En tal estado, siendo las 12.45 p.m. del día 28 de Octubre 2024 y no habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Directivo dio por concluida esta sesión, firmando todos los miembros de este estamento la presente acta, en señal de conformidad.



Ing. Víctor Garrido Lecca Ramos
Presidente

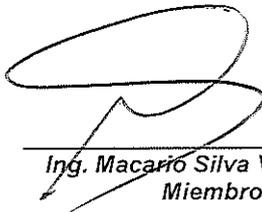


Ing. Jorge Carlos Trzabal Álamo
Miembro

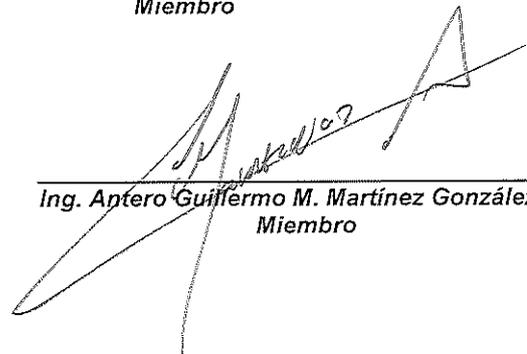


Ing. Carlo Elio Stagnaro Babbini
Miembro

Sr. Ángel Zapata León
Miembro



Ing. Macario Silva Vílchez
Miembro



Ing. Antero Guillermo M. Martínez González
Miembro